C.V.E.: BOPBUR-2018-03459
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

A instancia del Ayuntamiento de Vadocondes, se pretende la realización de un punto limpio o área de aportación en fincas rústicas 10.428 y 20.428 del polígono 504. Este expediente está sometido a licencia ambiental, urbanística y de uso excepcional de conformidad con el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo quedará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección https://www.vadocondes.burgos.es).

En Vadocondes, a 11 de junio de 2018.

El Alcalde,
Francisco José Núñez Langa